

Guayaquil, Marzo 04 del 2015

Dispositivo
6

55539-M.12

Señor
MAXIMO GUALBERTO VASQUEZ AGUILERA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **TRANSPORTE PESADO DE CARGA VASQUEZ S.A. "TRANSCARVASQUEZ"**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

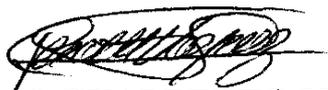
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor **PIERO GASTON AYCART VINCENZINI** el 18 de Abril del 2012, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 01 de Junio del 2012.

Muy atentamente,



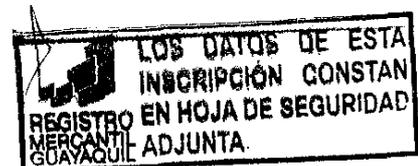
MAXIMO GUALBERTO VASQUEZ AGUILERA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO GERENTE GENERAL de la Compañía **TRANSPORTE PESADO DE CARGA VASQUEZ S.A. "TRANSCARVASQUEZ"**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía # 0910079334.-
Guayaquil, Marzo 04 del 2015



MAXIMO GUALBERTO VASQUEZ AGUILERA
GERENTE GENERAL

147502



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:11.300
FECHA DE REPERTORIO:06/mar/2015
HORA DE REPERTORIO:10:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

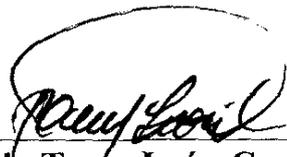
1.- Con fecha seis de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **TRANSPORTE PESADO DE CARGA VASQUEZ S.A. "TRANSCARVASQUEZ"**, a favor de **MAXIMO GUALBERTO VASQUEZ AGUILERA**, de fojas **8.274 a 8.276**, Registro de Nombramientos número **2.767**.

ORDEN: 11300



Guayaquil, 09 de marzo de 2015

REVISADO POR: }


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1087-11